

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

2211011AG



09-11-16 13:39

Asunto

Extracto J.G.L. 21/Octubre/2016

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 21 de Octubre de 2016

Horario: 9 h. Y 6 min. y finaliza a las 9 h. Y 33 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.<sup>a</sup> Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.<sup>a</sup> Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

### **1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, Y APROBACIÓN.**

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS,** a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

2211011AG



09-11-16 13:39

## URBANISMO

### **2º.- EXPTE 242Y2018.- FUNERARIAS DEL NALÓN S.A. REFORMA DE TANATORIO PARA INSTALACIÓN DE HORNO INCINERADOR Y APERTURA DEL MISMO EN LA CALLE MAESTROS MARTÍN GALACHE DE LA POLA SIERO.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por mayoría:**

**Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por** Pedro Meana García por FUNERARIAS MEANA, S.L, Ana García Calleja y Javier Arjona Muñoz; La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JOSE LUIS QUIROS Nº 2 y otros; El Colegio Público HERMANOS ARREGUI, de Avelino González Molina y Otros cuatrocientos cincuenta y ocho padres y madres de alumnos; El Colegio Público CELESTINO MONTOTO SUAREZ, de Alexander de la Torre González y Otros trescientos padres y madres de alumnos; Emilio Canteli Carús y otra; Marco A. Soto Vigil y Otra; Antonio Alonso Trabadelo y Otra; Alejandro Fuente Gallo y Otra; Enrique Real Tirador y Otra; David Olay Fernández y Otra; David Iglesias López y Otra; Alberto Nicieza Alvarez y Otra; José M. Osoro Fernández y Otra; Rafael Prida Fernández y Otra; Juan Pablo Menes Quiñónez y Otra; Luis Fuego Casielles; José Cimadevilla Alvarez y Otra; M. Angeles Quirós García y Otros treinta ocho miembros del claustro del colegio público Hnos Arregui; M. Teresa Alvarez Vázquez; AMPA EEI PEÑA CARERES; AMPA COLEGIO CELESTINO MONTOTO; AMPA C. P. HERMANOS ARREGUI; Xosé Firmu García Cosio; COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JOSE LUIS QUIROS Nº 4; Coordinadora Ecoloxista d´Asturies y David León Andrés y Otra, por las razones expuestas en el informe emitido por la Jefa de Sección de licencias de fecha 25 de Febrero de 2015.

**Segundo.-** Informar favorablemente lo solicitado con imposición de las siguientes medidas correctoras:

**-Las de los Proyectos Técnicos presentados.**

**-Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal.**

**-Las que, en su día, señale el Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático del Principado de Asturias en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto de 30.11.1961 RAMINP)".**

## SERVICIOS SOCIALES

### **3º.- EXPTE.- 611Z000F.- SERVICIOS SOCIALES. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA FAMILIA, DURANTE EL EJERCICIO 2016.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

221101IAG



09-11-16 13:39

**Primero.-** Aprobar la propuesta de la Concejala de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud de fecha 18 de Octubre de 2016, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

- “Suscribir convenio de colaboración con la Administración del Principado de Asturias, para la gestión del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, durante el ejercicio 2016”

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuere menester para la firma del Convenio de Colaboración”.

## **4º.- EXPTE.- 61110M067.- SERVICIOS SOCIALES. CONVOCATORIA SUBVENCIONES PLIS 2016.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** aprobar propuesta de la Concejala de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud de fecha 5 de Octubre de 2016, obrante en el expediente.

## **TRIBUTOS**

## **5º.- EXPTE.- 2411010L2.- D<sup>a</sup>. BEGOÑA FERNANDEZ TORRE. SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE RETEJO DE CUBIERTA DE EDIFICIO SIN NECESIDAD DE COLOCACIÓN DE ANDAMIAJE EN PUMARABULE Nº 7 (PATRONATO).**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** por delegación del Pleno Municipal de fecha 1 de Julio de 2015 (publicada en el BOPA 21/07/2015), denegar la solicitud formulada por **D.<sup>a</sup> BEGOÑA FERNANDEZ TORRE,** quién solicita bonificación en la Cuta del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para las de retejo de cubierta de edificio, sin necesidad de colocación de andamiaje en Pumarabule, nº 7 (Patronato), al no cumplirse los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada, tal como se especifica en el informe de la Jefa de Sección de fecha 19 de Septiembre de 2016.

## **6º.- EXPTE.-411010KI: D. JOSE RODRIGUEZ VALDES.- SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE RETEJO DE CUBIERTA DE EDIFICIO EN C/ MARQUESA DE CANILLEJAS, Nº 9 (LA POLA SIERO).**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** por delegación del Pleno Municipal de fecha 1 de Julio de 2015 (publicada en el BOPA 21/07/2015), denegar la solicitud formulada por **D. JOSE RODRIGUEZ VALDES,** quién solicita bonificación en la Cuta del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para las de retejo de cubierta

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I1AG



09-11-16 13:39

de edificio en la Calle Marquesa de Canillejas, nº 9 (La Pola Siero), al no cumplirse los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada, tal como se especifica en el informe de la Jefa de Sección de fecha 27 de Septiembre de 2016.

*Previa propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, acuerda por unanimidad ratificar la inclusión, por el trámite de urgencia, del siguiente punto en el Orden del Día:*

## URGENTE I

### **EXPTE.- 23210B001.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES PARA EL EJERCICIO 2016.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 20 de Octubre de 2016, obrante en el expediente.

**Primero.-** Aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a las Asociaciones de Comerciantes del Concejo de Siero, ejercicio 2016, en los términos del documento obrante en el expediente, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

**Segundo.-** Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la convocatoria, el extracto de la misma y los restantes datos que resultan exigibles según la normativa aplicable, con indicación de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a efectos de que, quienes estén interesados, presenten solicitud en el modelo fijado en la convocatoria, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias”.

*Previa propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, acuerda por unanimidad ratificar la inclusión, por el trámite de urgencia, del siguiente punto en el Orden del Día:*

## URGENTE II

### **EXPTE.- 23310S00J.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES (AMPAS). EJERCICIO 2016.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 20 de Octubre de 2016, obrante en el expediente.

**Primero.-** Aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a las Asociaciones Juveniles, ejercicio 2016, en los términos del

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

2211011AG



09-11-16 13:39

documento obrante en el expediente, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

**Segundo.-** Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la convocatoria, el extracto de la misma y los restantes datos que resultan exigibles según la normativa aplicable, con indicación de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a efectos de que, quienes estén interesados, presenten solicitud en el modelo fijado en la convocatoria, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

*Previa propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, acuerda por unanimidad ratificar la inclusión, por el trámite de urgencia, del siguiente punto en el Orden del Día:*

## URGENTE III

**EXpte.- 23310S00H.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES JUVENILES. EJERCICIO 2016.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a las Asociaciones Juveniles, ejercicio 2016, en los términos del documento obrante en el expediente, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

**Segundo.-** Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la convocatoria, el extracto de la misma y los restantes datos que resultan exigibles según la normativa aplicable, con indicación de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a efectos de que, quienes estén interesados, presenten solicitud en el modelo fijado en la convocatoria, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

*Previa propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, acuerda por unanimidad ratificar la inclusión, por el trámite de urgencia, del siguiente punto en el Orden del Día:*

## URGENTE IV

**EXpte.- 23310S00L.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS Y ASOCIACIONES DE MUJERES. EJERCICIO 2016.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

66



*Negociado y Funcionario*  
221.- REGIMEN INTERIOR  
164.-ELENA FEITO LLANO

2211011AG



09-11-16 13:39

**Primero.-** Aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos y de Mujeres, ejercicio 2016, en los términos del documento obrante en el expediente, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

**Segundo.-** Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la convocatoria, el extracto de la misma y los restantes datos que resultan exigibles según la normativa aplicable, con indicación de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a efectos de que, quienes estén interesados, presenten solicitud en el modelo fijado en la convocatoria, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.”

## 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 09 de noviembre de 2016

El Secretario General del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.